



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOHA HA
AKÁRAPUÁ
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

COPIA

Nota N.G. N° 118

Asunción, 28 de febrero de 2024

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de remitir respuesta a la Nota CBR – HCD N°003_2024, de fecha 08 de febrero de 2024, ingresado según expediente SGDME 563_2024 de fecha 09 de febrero de 2024, en la cual solicita un informe sobre el cumplimiento de la Ley 4002_2010.-

Al respecto se remite copia autenticada del Memorándum DGPCB N°160_2024 de fecha 21 de febrero de 2024 firmado por el Lic. Darío Mandelburger, Director General de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad, en un total de (289) doscientos ochenta y nueve fojas. -

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Ffal Rolando de Barros Barreto
03752
Ministro MADES

*A Su Excelencia
Don Avelino Avalos, Presidente
Comisión de Bienestar Rural - HCD
Honorable Cámara de Diputados*

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	
COMISION DE BIENESTAR RURAL	
Fecha 29/02/24	Hora: 12:52
Firma: <i>[Signature]</i> Dkt. Garcia	

Nota N.G. N° 119

Asunción, 28 de Febrero de 2024.-

Señora
Matilde Bordón, Representante Residente
Banco Mundial en Paraguay
Presente

Ref. Solicitud financiamiento para actualización del Estudio de la Economía del Cambio Climático en Paraguay.

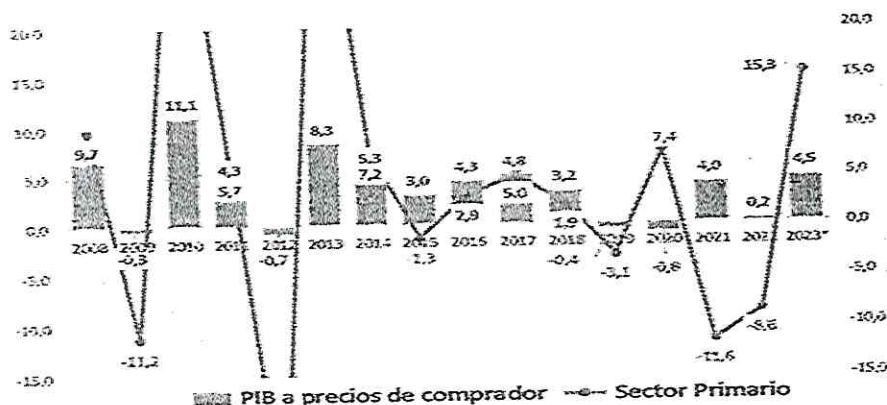
Me dirijo a usted, a los efectos poner en conocimiento el pedido para el apoyo a la solicitud de financiamiento para la "Actualización del Estudio de la Economía del Cambio Climático en Paraguay".

En ese sentido, la justificación de dicho pedido se debe a que, el Paraguay es un país vulnerable al cambio climático por su alta dependencia del sistema primario de producción y del caudal de los ríos para la logística del comercio internacional y para la generación de energía hidroeléctrica.

El siguiente gráfico muestra que el desempeño del sector productivo primario de Paraguay tiene un impacto directo en el resultado del PIB. Se observa que los años 2009, 2012, 2019 y 2022 los factores climáticos afectaron el desempeño del sector agropecuario, arrastrando a resultados negativos en el PIB. Por otra parte, se resalta que en los años subsiguientes a los de periodos de sequía el "efecto rebote" genera crecimientos importantes en el PIB (2010, 2013, 2020 y 2023). En el año 2020, el PIB de Paraguay solo retrocedió en -0,8% gracias al desempeño positivo del sector primario, que permitieron compensar los efectos de la pandemia.

En el año 2023, los resultados del sector productivo primario permitieron un crecimiento del 4,5%, uno de los más elevados de América Latina, revirtiendo el mal desempeño del año 2022, en que la producción primaria fue afectada por la sequía.

Desempeño del PIB y del sector primario de Paraguay. Periodo 2008-2023



Fuente: Banco Central del Paraguay



El estudio "Economía de Cambio Climático en Paraguay" fue parte de una iniciativa regional, el cual mantuvo los mismos lineamientos técnicos y organizativos de los demás análisis sobre economía del cambio climático desarrollados por la CEPAL en la región de América Latina y el Caribe (ALC). Como principio metodológico, se consideró que la influencia del clima se difunde de manera directa e indirecta en el escenario socioeconómico y que ese efecto se extiende sobre los sectores que conforman el estudio. Este principio se puede apreciar claramente en el gráfico anterior.

En el caso del Paraguay, para el estudio del impacto del cambio climático, se consideraron los sectores de mayor relevancia: agricultura y ganadería, diversidad biológica, recursos hídricos, salud, y fenómenos meteorológicos extremos. El estudio también incluyó un capítulo sobre el sector energético paraguayo y, de manera sucinta, un análisis del sector no energético.

El estudio permitió establecer lineamientos de políticas que sirvieron de insumos fundamentales a los encargados de la adopción de decisiones en el momento de formular la Política Nacional de Cambio Climático en el país.

Su actualización del estudio responde a que el país ha acumulado un importante crecimiento desde que se hizo el análisis, y se han registrado importantes cambios estructurales, aunque se mantiene la elevada dependencia de la economía paraguaya con respecto al sector productivo primario.

Por otra parte, Paraguay ha asumido importantes compromisos internacionales, entre los que se resalta el Acuerdo París en el año 2016. El artículo 4.19 del Acuerdo señala que es necesario que los países formulen y presenten estrategias climáticas a largo plazo con la mira puesta en la mitad del siglo o el año 2050 ante la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Consideramos que la actualización del estudio puede ser de enorme utilidad para promover un diálogo informado y servir nuevamente como insumo fundamental para la formulación de las estrategias a largo plazo.

Las estrategias a largo plazo podrían ayudar a brindar señales económicas claras al mercado internacional en momentos en que Paraguay se ha convertido en un mercado atractivo para los inversionistas internacionales.

Hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial Rolando De Barros Barreto
Ministro

03731
MADES

Nota N.G. N° 120
Asunción, 28 de febrero de 2024

Señora Ministra:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a la Oportunidad para Cooperación Técnica en aire y salud en Paraguay, por parte de la Organización Panamericana de la Salud, a los efectos de trabajar en la actualización normativa de Calidad de Aire.

En ese sentido, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay (MADES) a través de comunicación DGA No. 14/2023, solicitó a la Oficina de Representación de la Organización Panamericana de la Salud en Paraguay apoyo para trabajar en la actualización normativa de calidad del aire. Como respuesta a esta solicitud la OPS manifestó absoluta disponibilidad para acompañar el proceso, tanto de la oficina nacional como de la Unidad de Cambio Climático y Determinantes Ambientales para la Salud y el Programa de Legislación Relacionada con la Salud de la Oficina Regional.

Siendo el objetivo de la referida cooperación la de fortalecer las capacidades del país para gestionar la calidad del aire con el fin de reducir la carga de enfermedad por contaminación atmosférica, en cumplimiento a las disposiciones legales de la ley 5211/14 "De Calidad del Aire", le propongo a la Señora Ministra el establecimiento de una Mesa de Trabajo conjunta, para lo cual solicitamos la participación de representantes de las siguientes Direcciones Generales de su Cartera de Estado.

- Dirección General de Vigilancia de la Salud
- Dirección General de Salud Ambiental
- Dirección General de Promoción de la Salud
- Dirección General de Servicios de Salud
- Dirección General de Planificación y Evaluación
- Dirección General de Asesoría Jurídica

A tal efecto, en la nota o resolución de designación de los representantes, solicitamos la facilitación del correo electrónico y número de teléfono de los designados, a fin de facilitar la comunicación correspondiente.

Cordialmente.

A Su Excelencia
Doña María Teresa Barán Wasilchuk, ministra
Ministerio de Salud Público y Bienestar Social
E. _____ S. _____ D. _____

Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES



Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

NOTA N.G. N° 120/2024

2 mensajes

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

29 de febrero de 2024, 9:1

Para: secretaria.general@mspbs.gov.py

BUEN DIA, DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MADES ENVIAMOS ADJUNTA LA NOTA N.G. N° 120/2024, FAVOR
DAR ENTRADA Y ACUSAR RECIBO,

Lic. Eduardo Calsena, Coordinador Adm.

Secretaría General-MADES

C.I. N° 3.299.208

Telef. 021-287 9000

MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUAY
TEKOHÁ HA
AKARAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEKÉ

GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI

NOTA N.G. N° 120-2024.pdf
258K

Secretaría General <secretaria.general@mspbs.gov.py>

29 de febrero de 2024, 10:2

Para: Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Muy buenos días. Acusamos recibo del documento adjunto. Fue registrado con el SIMESE
NRO 46953/2024.

Cordiales saludos,

LIC. NATALIA SANABRIA

Secretaría General - Mesa de Entrada

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Tel.: 595-21-204757

Brasil esq. Pettrossi

Asunción, Paraguay

NEMO SINACOPA 63/2024

COPIA

Nota N.G. N° 121

Asunción, 28 de febrero de 2023

Señor

Emigdio Ruíz Díaz Ojeda, Intendente

Municipalidad de San Bernardino

Dirección: 14 de mayo y Luis F., San Bernardino

Teléfono: (0512) 232 212

San Bernardino - Cordillera

Me dirijo a Usted, en el marco de los trabajos de apoyo a la actualización e implementación del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial que el Municipio de San Bernardino desarrolla, con apoyo del MADES;

En ese sentido, por la presente nota presentamos la digitalización de la zonificación realizada, a partir de la Ordenanza Municipal de San Bernardino N° 46/2001. - POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE USO DEL SUELO DEL DISTRITO DE SAN BERNARDINO.

En diferentes reuniones mantenidas con representantes del municipio, hemos tomado conocimiento que a la fecha, se carece del documento digital (shapefile) de dicha zonificación. Por tal motivo, desde el MADES, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, hemos realizado la digitalización pertinente. Esta información será fundamental para el Catastro y Gestión Ambiental realizada en la Municipalidad.

Con la intención de seguir desarrollando los trabajos, para la actualización del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial, se adjunta el documento en el pendrive adjunto.

Hallo propicia la oportunidad para saludarlos con mi más alta estima y distinguida consideración.

Ing. ~~Al~~ Rolando de Barros Barreto





COPIA

Nota N.G. N° 127

Asunción, 28 de febrero de 2024

Señor Ministro

Me dirijo a Su Excelencia, en atención al Taller sobre "MANEJO AMBIENTAL DE PCB-HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE 2025 Y 2028 BAJO EL CONVENIO DE ESTOCOLMO", que se llevará a cabo del 16 al 18 de Abril del 2024, en ciudad de Panamá, país Panamá.

En ese contexto, solicito de sus buenos oficios para la provisión del Pasaporte Oficial, a favor del Ing. Federico Pablo Schoeder Rodríguez con cédula de identidad civil número 790.078, quien participara del Taller sobre "MANEJO AMBIENTAL DE PCB-HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE 2025 Y 2028 BAJO EL CONVENIO DE ESTOCOLMO", como punto focal del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, del cual el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) es Autoridad de Aplicación.

Adjunto se anexa la documentación de respaldo correspondiente.

Esperando contar con su colaboración de siempre, me es grato saludarlo con la más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Agr. Rolando de Barros Barreto
Ministro

03734
MADES

A Su Excelencia
Don Rubén Ramírez, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores.
E. S. D.



COPIA

Nota N.G. N° 12

Asunción, 29 de Febrero de 2024

Señor

Manuel Ochipintti Dalla Fontana, Presidente

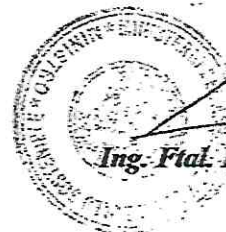
Banco Nacional de Fomento – (BNF)

Presente

Me dirijo a usted, en el marco de la Nota BNF – P N°078_2024 de fecha 27 de febrero de 2024, ingresado según expediente SGDME 1031_2024 de fecha 28 de febrero de 2024 por la cual solicitan especificación del expediente SIAM – DGCCARN N°9816_2023.-

Al respecto, se remite copia autenticada del Memorándum DGCCARN N°63_2024 de fecha 28 de febrero de 2024, firmado por el Ing. Ftal. Mg. Cristhian Ferrer, Encargado de Despacho a la Dirección General de Control y de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, en un total de 03 (tres) fojas. -

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Ftal. Rolando de Barros Bar.

Ministro MADES



Recibido por:

Abelardo Christian Campos Carrero
Jefe Sección Mesa de Entrada
Secretaría General
Banco Nacional de Fomento

COPIA

Nota N.G. Nº 125

Asunción, 19 de Febrero de 2024.-

Ingeniera Forestal
Cristina Alejandra Goralewski, Presidenta
Instituto Forestal Nacional
INFONA

Me dirijo a usted, a fin de solicitar suscripción de un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el MADES – INFONA – FCA/UNA -

Al respecto, se informa que, habiendo finalizado los trámites administrativos de rigor, se remite adjunto tres copias originales. Se ruega remita los ejemplares firmados para posterior remisión a la parte faltante. -

Hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Fco. Rolando de Barros Barreto
Ministro

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
MESA DE ENTRADA GENERAL

EXPEDIENTE N°: 891

FECHA: 05 MAR 2024

HORA: 01

N° DE FOLIO: 01

Recepción Copia, Feja
Mesa de Entrada, Sala y Archivo
Secretaría General



Nota N.G. N° 111

Asunción, 26 de Febrero de 2024

Dr.
Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
DNCP

Me dirijo a Usted, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y haciendo referencia a su Nota DNCP N° 20/2024 con SGDME – 147/2024 de fecha 12 de enero de 2024, en el marco del Contrato suscripto entre PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) y la Firma ALFA Y OMEGA S.A. para la Construcción de Calle Corta Fuego”, como resultado de la adjudicación de la Licitación Nacional N° 25/2022 ID 414972.

Al respecto, se remite el Memorándum DVP N° 134/2024 de fecha 19 de febrero de 2024, firmado por la Abogada Mónica Benítez, Jefa del Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, el cual se adjunta en un total de cinco (5) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi más alta estima y consideración.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto

Ministro

13723
MADES

mail

Coordinación Secretaría <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP N° 1448-RV: NOTA N.G. N° 111/2024

1 mensaje

27 de febrero de 2024, 9:25

Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>
Para: "coordinacionsecretariamades@gmail.com" <coordinacionsecretariamades@gmail.com>
Cc: Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP N° 1448

Registro de Expedientes Ingresados

Expediente creado con éxito

Cantidad de Fojas:

Recibido por:

Emilce Diana Godoy Nuñez

Número de Expediente:

1448

Fecha Recepción:

2024-02-27

De: Coordinación Secretaría <coordinacionsecretariamades@gmail.com>
Enviado el: martes, 27 de febrero de 2024 08:51
Para: Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>
Asunto: NOTA N.G. N° 111/2024

BUENOS DIAS, DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MADES, ENVIAMOS ADJUNTA LA NOTA N.G. N° 111/2024, FAVOR DAR INGRESO Y ACUSAR RECIBO, MUCHAS GRACIAS.

Lic. Eduardo Calzona, Coordinador Adm.

Secretaria General-MADES

C.I. N° 3.299.208

Telef. 021-287 9000



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY



GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUAY REKUAI



NOTA N.G. N° 111-2024 CON ADJUNTOS.pdf
2192K



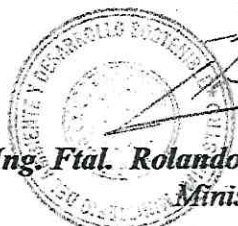
Nota N.G. N° 112.-

Asunción, 26 de Febrero de 2024.-

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dejar sin efecto la solicitud del término de funciones del Señor Mario Catalino Villalba Sosa, funcionario del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), presentado mediante Nota N.G. N° 543/2023, con CEXTER /C/2023/833 de fecha 06 de setiembre de 2023 (copia se adjunta).

Hago propicia la ocasión para saludar a su Excelencia con mi más alta estima y distinguida consideración.


[Signature]
Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

*A Su Excelencia
Don Santiago Peña, Presidente
Presidencia de la República
E. S. D.*

DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2024/1224**
- Contraseña: BC214712
- Fecha y hora de recepción: 27-feb-2024 / 08:19:09
- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py



COPIA

Nota N.G. N° 13

Asunción, 06 de Febrero de 2024

Señor

Manuel Ochipintti Dalla Fontana, Presidente del Directorio

Banco Nacional de Fomento (BNF)

Asunción, Paraguay

Me dirijo a Usted en el marco de su Nota BNF-P 008/2024 con mesa de entrada SGDME-316/2024 de fecha 25 de enero de 2024, donde solicita información sobre inmuebles todas ex propiedades de Hiroshi Shindoi, adjudicadas judicialmente al Banco Nacional de Fomento.

Al respecto, se remite adjunto copia autenticada del Memorándum DGPCB N° 162/2024 de fecha 21 de febrero de 2024, firmado por el Lic. Darío Mandelburguer, Director General de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad, en un total de cuatro (4) fojas.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
03725
Ministro MADES



Recibido por:
Abg. Hernán Christian Obando Cáceres
Jefe Sección Mesa de Entrada
Secretaría General
Banco Nacional de Fomento



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDE'Á

COPIA

Nota N.G. N°

AN

Asunción, 9 de Febrero de 2024

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, en el marco del Sistema Protección Social, y el proceso de revisión de las acciones estratégicas para el periodo 2024-2028.

Al respecto, considerando el trabajo técnico realizado entre ambas Instituciones y confirmación recibida por parte de las dependencias técnicas del MADES, no se ponen reparos las acciones establecidas para el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible para el periodo 2024-2028.

Quedando a disposición para lo que hubiere lugar, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Rolando de Barros Barreto
Ministro
05726
MADES

A Su Excelencia

Don Miguel Tadeo Rojas Meza, Ministro

Coordinador General y Gabinete Social de la Presidencia de la República

E. S. D.

	GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Doc. N° 9	
Recibido por: María Antonia Giménez	
Fecha: 27/02/2024 Hora: 10:20	



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

COPIA

Nota N.G. N° 115

Asunción, 26 de febrero de 2024

Señor Procurador General:

Me dirijo a S.E., a fin de comunicar que el Sr. Leli Julian Amarilla ha abonado íntegramente la multa que le fuera impuesta por el Mades mediante Resolución MADES N° 52/2021, se requiere el finiquito y archivamiento del juicio caratulado "PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA C/ LELI JULIAN AMARILLA S/ JUICIO EJECUTIVO".-

En ese contexto, se remite copia autenticada del Memorándum As. J.-DAJ N° 12/2024 de fecha 21 de febrero de 2024, firmada por el Abg. Gustavo Martínez, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en un total de (1) una foja.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



[Signature]
Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

A Su Excelencia:

Don Marco Aurelio González Maldonado, Procurador General
Procuraduría General de la República

E. S. D.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA
PARAGUAY

TETÁ
PARAGUÁI REKOJOJA
ÑANGAREKOHAPAVÉ

Expediente N°

2024-12001004-000730

Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Tipo de Expediente

Nota Recibida de Otra OEE -
EXTERNO

Oficina receptora

PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPÚBLICA / DIRECCIÓN
GENERAL DE GABINETE / MESA
DE ENTRADA

Asunto

NOTA N.G. N° 115: FINIQUITO Y
ARCHIVAMIENTO DEL JUICIO
CARATULADO "PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA C/
LELI JULIAN AMARILLA S/ JUICIO
EJECUTIVO" (SIGO 489/24)

Tipo de Titular

ORGANISMO

Titular:

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

Fecha iniciado : 27/02/2024 12:37:27

Fecha valor : 27/02/2024

Clasificación : Público

Elemento físico : Si

Nota N.G. N° 116

Asunción, 26 de Febrero de 2024

Señor Ministro

Me dirijo a usted, a los efectos de solicitar la Transferencia de Créditos Presupuestarios dentro de un mismo Programa con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", Organismo Financiador 01 "Genuino", por un monto total de G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones). El mismo afecta a la Actividad 2- Conservación, Protección y Regulación de Recursos Naturales y Actividad 3- Gestión de Planes Ambientales, Cambio Climático y Sequía.

La modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de contar con disponibilidad en el O.G. 232 "Viáticos y movilidad" para cubrir los trabajos de campo, como ser las fiscalizaciones, intervenciones, notificaciones y el traslado de los Guardaparques desde las Áreas Silvestres Protegidas a la sede central para presentación de informes mensuales.

El número de reserva presupuestaria es 195, a la cual adjuntamos los siguientes documentos exigidos en el Decreto N° 1092/2024:

1. Resolución MADES N° 79/2024
2. Formularios Anexo B-04-02, B-04-03, B-04-04 y B-04-05

Hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración. -


Ing. Ftal. Rolando De Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

17:43

Gmail - RV: NOTA NG N°116



Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

RV: NOTA NG N°116

1 mensaje

Aldo Medina <aldo_medina@hacienda.gov.py>
Para: coordinacionsecretariamades@gmail.com
Cc: mauroaponte@hotmail.com

26 de febrero de 2024, 17:03

Expediente 17170/2024

De: María Cecilia Facetti [mailto:maria_facetti@hacienda.gov.py]
Enviado el: lunes, 26 de febrero de 2024 16:52
Para: aldo_medina@hacienda.gov.py
Asunto: RV: NOTA NG N°116

De: Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>
Enviado el: lunes, 26 de febrero de 2024 15:18
Para: dgp@hacienda.gov.py
CC: Mauro Aponte <mauroaponte@hotmail.com>
Asunto: NOTA NG N°116

BUENAS TARDES;

DESDE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SE REMITE NOTA NG N°116 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, Y SUS ANEXOS (08) FOJAS.-

SALUDOS CORDIALES



NOTA NG N°116.pdf
2018K

Nota N.G. N° 117

Asunción, 28 de febrero de 2024

Señor Presidente del Equipo Económico Nacional:

Me dirijo a Su Excelencia, referente a los artículos N° 167, 168, 169, 170, 172, 173, y 174 del Decreto 1092/2024, que reglamenta Ley N° 7228/2023, Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2024.-

En ese sentido, se pone a su conocimiento que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADES, en carácter de autoridad de aplicación de todas las leyes Ambientales y Convenios Internacionales ratificados por el Estado Paraguayo, entre ellos se mencionan algunos como la Ley 294/93 “De Evaluación de Impacto Ambiental” y su Decreto Reglamentario, la Ley N° 352/94 “De Área Silvestre Protegida”, y su modificatoria, la Ley N° 3239/07 “De los Recursos Hídricos del Paraguay”, la Ley 3001/06 “De Servicios Ambientales”, la Ley N° 5211/2011 “De Calidad de Aire”, su Decreto N° 1269/2019, y demás normativa ambiental vigente, que obliga al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible su cumplimiento realizando control, verificación y estudio para la Expedición de las Declaraciones de Impacto Ambiental, y contribuyendo de esa manera en pos del desarrollo sostenible del País, en favor de una mejor calidad de vida de todos los habitantes de la República del Paraguay.-

Para ello, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible en cumplimiento de sus Objetivos y Misión requiere incorporar 5 (cinco) profesionales en su plantel profesional, atendiendo que actualmente es insuficiente la cantidad de recurso humano con que cuenta para realizar las tareas de controlar, verificar y expedir declaración de impacto ambiental que requieren casi todos los proyectos (industriales, agropecuarias, ganaderas, comerciales, obras, y otras) que son desarrollados dentro del territorio de la República, sin embargo el personal que realiza dicha tarea actualmente hace un esfuerzo sobre humano para cumplir con el mandamiento.-

Por otro lado, es de suma importancia conocer que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADES, en carácter de autoridad de aplicación de la Ley 352/94 “De Área Silvestre Protegida”, y su modificatoria la Ley N° 6422, y en ese sentido el MADES actualmente cuenta con 84 (ochenta y cuatro) personales guardaparques, entre permanentes y contratados para cubrir todas las Áreas Protegidas Nacionales entre Parques Nacionales, Áreas Protegidas, Recursos Manejados, totalizando así 2.466.769 (dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y nueve) hectáreas, que deben ser conservado con solo 84 guardaparques, y de entre esos la gran mayoría se encuentran en etapa de jubilación, y para continuar con la misión de custodiar las Áreas Silvestres Protegidas el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuenta con la imperiosa necesidad incorporar 11 (once) nuevos funcionarios Guardaparques permanentes, y de ese modo para poder cumplir la protección y conservación de los recursos naturales de vital importancia no solo para el País, sino para la humanidad entera.-

En ese contexto, le solicito Señor Presidente del Equipo Económico Nacional (EEN), la aprobación y autorización para nombrar 11 (once) funcionarios guardaparques, para dotar en forma gradual más recursos humanos destinado a custodiar los recursos naturales, y 5 (cinco)



profesionales de perfil ambiental para realizar trabajo de verificación, control y estudio para la expedición de Declaración de Impacto Ambiental.-

Por último, es importante mencionar que las categorías solicitadas fueron creadas en el presupuesto del año 2.023.

Quedando a disposición para lo que hubiere lugar, hago propicia la ocasión para para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.-



Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto
Ministro 03729
MADES

A Su Excelencia

Don Carlos Gustavo Fernández Valdovinos, ministro-presidente

Equipo Económico Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.



CONTRASEÑA

FECHA

04 03 2024

NUMERO DE EXPEDIENTE: SIME: 19377/2024 miguel_al

TITULAR: MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESPONSABLE: DE BARROS BARRETO ROLANDO

TIPO DE EXPEDIENTE: EXCEPCION

TODOS LOS DATOS DE INFORMACION SOLICITADOS EN BASE AL NUMERO DEL EXPEDIENTE



COPIA

Nota N.G. N° 106.-

Asunción, 20 de febrero de 2024.-

Señor Ministro

Me dirijo a Su Excelencia, en el marco de la Nota VMR/UGDH/N°26/2024 de fecha 22 de enero de 2024, ingresado según expediente SGDME 265_2024 de fecha 23 de enero de 2024 en referencia al cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa (ASA) de la "Comunidad Indígena Y'aka Marangatú" .-

Al respecto, se remite Memorándum JI N°01_2024 de fecha 12 de febrero de 2024, firmado por el Abg. Pablo Fernández, Juez Instructor de la Dirección de Asesoría Jurídica, en un total de (01) una foja.-

Hago propicia la ocasión para reiterar a su excelencia, mi más alta estima y consideración.


Ing. Fab. Rolando de Barros Barreto
Ministro 03719
MADES



A Su Excelencia
Don Rubén Ramírez Lezcano, ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. S. D.



Handwritten signature
Handwritten number: 12 (021) 4148013

COPIA

Nota N.G. N° 104

Asunción, 24 de febrero de 2024

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de remitir respuesta a la Nota Conaderna N°0220_2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, ingresado según expediente SGDME 6267_2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, en la cual solicita la remisión de las Resoluciones que el MADES desde su competencia sobre impacto ambiental tiene vigente para la instalación de ESTACIONES DE SERVICIOS, PUESTOS EN VENTA Y/O GASOLINERAS. -

Al respecto se remite copia autenticada del Memorándum DVP N°131 de fecha 16 de febrero de 2024 firmado por la Abg. Mónica Benítez, Jefa de de Departamento de Verificación y Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental de los Recursos Naturales, en un total de (30) treinta fojas. -

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fdal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia

Don Juan Eudes Afara Maciel, presidente

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

CONADERNA

CONGRESO NACIONAL	
COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES	
Entrada N°	0270
Fecha	22/02/24
Hora	09:48
Firma: <i>Olivia Barco</i>	



Nota N.G. N° 99

Asunción, 19 de febrero de 2024

Abogado

Oscar Alcides Orue, Director Nacional

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Presente

Ref.: Información sobre importaciones año 2023 – Protocolo de Montreal

Me dirijo a Usted, con respecto a la Nota GGA N° 17 con Mesa de Entrada en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) Expediente SGDME-175/2024 de fecha 16 de enero de 2024, en la cual remite las informaciones requeridas a través de la Nota N.G N° 05.

Al respecto, la información remitida por medio óptico (CD- Planilla Excel), fue analizada por la Dirección General del Aire, por tal motivo se realiza una nueva solicitud de Informe, por las consideraciones expuestas en el Memorándum DGA N° 030/24 de fecha 15 de febrero de 2024, firmada por la Ing. Gilda Torres, Directora General de la Dirección General del Aire, el cual se adjunta en un total de cinco (5) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle y expresarle mi mayor consideración y estima.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

Gmail

Buscar correo



Redactar



Recibidos 230

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 64

Más

Etiquetas



Romilio Vallejos <rvallejos@aduana.gov.py>
para mí, secretariageneral

13:06 (hace)

BUENAS TARDES.
RECEPCIONADO CON MESA DE ENTRADA GGA N° 24000019875M
ATTE.
SECRETARÍA GENERAL

De: Coordinación Secretaria [mailto:coordinacionsecretariamades@gmail.com]
Enviado el: martes, 20 de febrero de 2024 11:55
Para: secretariageneral@aduana.gov.py
Asunto: Nota N.G. N° 99/2024

BUENOS DIAS, DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MADES, REMITIMOS ADJUNTA LA NOTA N.G. N° 99/2024, FAVOR DAR I MUCHAS GRACIAS.

Men



COPIA

Nota N.G. N° 100

Asunción, 20 de febre ro de 2024

Señor.

Nelson Mendoza Rolón, Director

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DINAC

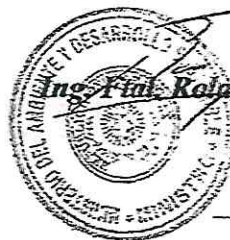
Me dirijo a Usted, a fin de poner a su conocimiento que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) lidera el Proyecto FOLUR Paraguay el cual tiene por objetivo promover la integridad del paisaje en dos biomas claves de Paraguay; el Chaco y el Bosque Atlántico de Alto Paraná (BAAPA).

Dentro de los resultados esperados del proyecto, se destaca el establecimiento de un marco mejorado para la planificación y gestión del uso de la tierra a nivel del paisaje. Esto implica la integración de estructuras de gobernanza a nivel nacional y local para la preservación de la integridad de los ecosistemas. Uno de los objetivos específicos es asistir a los municipios en la elaboración de sus Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT), asegurando su alineación con los Estudios de Impacto Ambiental conforme a las normativas legales vigentes.

El Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial, como instrumento técnico, orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, facilitando la toma de decisiones para resolver conflictos actuales, prevenir futuros y resguardar los recursos disponibles, en pro del Desarrollo Sostenible del distrito.

En este contexto, nos es grato extender una cordial invitación al Sr. Robin Dacak para participar en una capacitación sobre las buenas prácticas del uso del Wingtra VTOL, herramienta adquirida para el relevamiento de datos fotogramétricos. La misma tendrá lugar desde el 26 al 29 de febrero del corriente año, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en las instalaciones de nuestra institución. Favor, confirmar asistencia en el siguiente correo electrónico: ordenamiento@maDES.gov.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi más alta estima y consideración.



Ing. Fial Rolando de Barros Barreto
Ministro

03714
MADES



Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
- DINAC



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

Secretaría General

Número de expediente

208657

Código de Verificación: ZZJW1G

Fecha: 21/02/2024

Hora: 13:26

Número interno: Sin número

Encargado: Giannluca Oddone

Título: REMITIR INVITACION AL SR. ROBIN DACAK PARA PARTICIPAR DE UNA CAPACITACIÓN SOBRE LAS BUENAS PRACTICAS DEL USO DEL WINTRA VTOL



Remitente: ING. FRAL. RLANDO DE BARROS

Cargo: MINISTRO

Entidad: MADES

Verifique el estado de su documento online. Ingrese al portal institucional en la siguiente dirección:

<https://mdn.dinac.gov.py:9008>

El Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial, como parte del proceso de uso y ocupación del territorio, facilitando la toma de decisiones para resolver conflictos actuales, prevenir futuros y resguardar los recursos disponibles, en pro del Desarrollo Sostenible del distrito.

En este contexto, nos es grato extender una cordial invitación al Sr. Robin Dacák para participar en una capacitación sobre las buenas prácticas del uso del Wingtra VTOL, herramienta adquirida para el relevamiento de datos fotogramétricos. La misma tendrá lugar desde el 26 al 29 de febrero del corriente año, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en las instalaciones de nuestra institución. Favor, confirmar asistencia en el siguiente correo electrónico: ordenamiento@maDES.gov.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi más alta estimación.



Ing. Fral. Rolando de Barros Barrios
Ministro

03714
MADES

Nota N.G. N° 101

Asunción, 20 de Febrero de 2024

Señor Ministro

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de sus buenos oficios para la regularización de traslado definitivo con transferencia de cargo y línea presupuestaria, de la Señora Liz Diana de Ysasa Figueredo, la cual fue autorizada por el Ministerio de Economía y Finanzas en el E.F. 2023, según la Resolución VMAF N° 22 de fecha 20 de octubre de 2023.-

El procedimiento se enmarca en el Artículo 69 y 70 del Decreto N° 1092/2024 "Que reglamenta la Ley de Presupuesto E.F. 2024". -

En este sentido, a fin de dar cumplimiento a las normativas vigentes y los procedimientos establecidos, remito adjunto los siguientes documentos:

- Resolución VMAF N° 22 de fecha 20 de octubre de 2023.
- Resolución N° 1345/2023/DG/SG/DRH "De autorización de traslado por parte de la entidad de origen; DINACOPA"
- Resolución N° 440/2023 "De aceptación de traslado por parte de la entidad de destino; MADES"
- Anexo B-04-01 "Cuadro de Ejecuciones y Estimaciones del Ingreso"
- Anexo B-04-02 "Cuadro de Variación de Gastos"
- Anexo B-04-03 "Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias"
- Anexo B-04-04 "Modificación del Plan Financiero por Producto"
- Anexo B-04-05 "Modificación del Plan Financiero"
- Anexo B-04-06 "Modificación del Anexo del Personal"
- Anexo B-04-10 "Modificación del Plan Financiero de Ingresos"

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -


Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto
Ministro 03713
MADES

A Su Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.



Coordinación Secretaría <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

NOTA NG N°101

1 mensaje

Coordinación Secretaría <coordinacionsecretariamades@gmail.com>
Para: Secretaría General <secretariageneral_ssee@hacienda.gov.py>

21 de febrero de 2024, 10:13

BUENOS DIAS;
SE REMITE NOTA NG N°101 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024.-
FAVOR DAR RECEPCIÓN.-

SALUDOS CORDIALES
LIC. ROCIO SANTACRUZ
SECRETARÍA GENERAL - MADES



 **NOTA NG N°101.pdf**
3999K

COPIA

Nota N.G. N° 109

Asunción, 30 de febrero de 2024

Abg. Mag.

Natalia Sosa Flores, Defensora del Pueblo Adjunta

Defensoría del Pueblo

Asunción - Paraguay

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de remitir la respuesta referente a su Nota registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME-297/2024 de fecha 24 de enero de 2024, solicitando información sobre la contaminación en el Arroyo Silva Cue, ubicado en Paso Yovai, Departamento del Guaira, y las acciones adoptadas por el MADES.

Al respecto, se remite adjunto copia autenticada del Memorándum DL N° 20/2024 de fecha 13 de febrero de 2024, firmado por la Ing. Amb. Alison Ferreira, Directora de Laboratorio dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental, la copia del Expediente SIAM 476/2024, de la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada, el Memorándum DVP N° 111/2024 de fecha 19 de febrero de 2024, firmado por la Abog. Mónica Benítez, Jefa del Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, en un total de doce (12) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi más alta estima y consideración.

DEFENSORIA DEL PUEBLO
MESA DE ENTRADA
FECHA 21 FEB 2024 HORA 13:05
N° 200/24
RECORRENTE MADES
OBJETO Contestación de Nota
FIRMA Jairo Benítez

Ing. Enl. Rolando de Barros Barreto
Ministro
03715
MADES

Nota N.G. N° 103

Asunción, 20 de febrero de 2024

Señor Viceministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en ocasión de hacer mención a la Resolución VAF N°: 9/2024 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2024 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y al respecto manifestarle cuanto sigue.

Considerando que el Art. 3° de la mencionada Resolución, establece la necesidad de regularizar los Códigos de Contratación que no fueron transferidos automáticamente, a fin de poder emitir nuevas certificaciones de disponibilidad presupuestaria (CDP), y poder dar continuidad o iniciar procesos de contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y que dicha regularización demandará un periodo de tiempo que no se compadece de ciertas necesidades Institucionales de carácter urgente, tengo a bien solicitar, en carácter de excepción, se sirva autorizar la emisión de CDP en los procesos que a continuación se listan, y poder así cumplir con las necesidades Institucionales:

Proceso	ID	Monto	O.G.	Tipo de CDP
"Servicio de Limpieza para Sede Central, Museo del MADES, Parque Nacional Ybycui, Regionales de Coronel Oviedo, Horqueta, Ayolas y Pilar"	404.818	472.072.276	245	CDP DE AMPLIACION

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. ~~Fuad~~ Rolando de Barros Barreto
 Ministro
 03716
 MADES

A Su Excelencia
 Econ. Oscar Lovera Chávez, viceministro
 Viceministerio de Administración Financiera
 Ministerio de Economía y Finanzas
 E. S. D.

Andrea Almirón <andrea_almiron@hacienda.gov.py>
Para: Coordinación Secretaría <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

21 de febrero de 2024, 10:45

Buen día

Se confirma recepción, siendo asignado SIME N° 15.478/2024, pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

C.P. Andrea S. Almirón Pereira

Secretaría General – VAF

andrea_almiron@hacienda.gov.py
CHILE 252 C/PALMA

021 443 587

021 414 6422 – 021 440 010/17



MINISTERIO DE
**ECONOMÍA
Y FINANZAS**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEMBIGUERREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO**
MOTENONDEHA

De: Jose Luis Lopez Sanchez <jose_lopez5@hacienda.gov.py>
Enviado el: miércoles, febrero 21, 2024 10:32 AM
Para: 'Andrea Almirón' <andrea_almiron@hacienda.gov.py>
Asunto: RV: NOTA N.G. N° 103/2024

De: Silvano Domínguez [mailto:silvano_dominguez@hacienda.gov.py]
Enviado el: miércoles, 21 de febrero de 2024 10:01
Para: raquel_davalos@hacienda.gov.py
CC: 'Jose Luis Lopez Sanchez' <jose_lopez5@hacienda.gov.py>
Asunto: RV: NOTA N.G. N° 103/2024

Buenos días, remito nota MADES dirigido al Señor Viceministro Oscar Lovera.



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUAY
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

Nota N.G. N°

Asunción, 16 de febrero de .

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Asunción - Paraguay

Me dirijo al Contralor General de la República, en respuesta a la Nota CGR N° 499 (SGDME-550/2024), por la cual se remite para su descargo, el informe parcial resultante a actividad de control practicada por la CGR en cumplimiento a la Resolución CGR N° 1089/2 Art. 3° Numeral 12.

En atención a lo expuesto, se remite informe a través del Memorándum DCCA N° 51/24 LA Dirección de Control de la Calidad Ambiental dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, el cual se adjunta en un total de ocho fojas.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial Rolando de Barros Barreto

Ministro

03707
MADES



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2024-14001001-001966

Prioridad: **Urgente**

Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente

**CONTESTACION NOTA CGR -
EXTERNO**

Oficina receptora

**Contraloría General de la
República / Secretaría General /
Formación y Procesamiento de
Expedientes**

Asunto

**CONTESTACIÓN A LA NOTA CGR
N° 499/24 - REMITE DESCARGO
SOBRE ESTACIONES DE SERVICIO
RES. CGR 1089/23**

Tipo de Titular

ORGANISMO

Titular:

**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Fecha iniciado : **19/02/2024 11:33:20**

Fecha valor : **19/02/2024**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**



COPIA

Nota N.G. N° 95

Asunción, 19 de febrero de 2024.

Señor

Justo Zacarías Irún, Director General Paraguayo

Itaipú Binacional

Me dirijo a Usted, a fin de solicitar el apoyo de la Entidad Binacional Itaipú, con la donación de una Bandera Paraguaya de 12 metros de largo y 8 metros de ancho, a ser utilizado en el mástil principal en la zona Histórica para el festejo del 01 de marzo de 2024 «DÍA DE LOS HÉROES» del Parque Nacional Cerro Corá, en el Departamento de Amambay.

Esperando contar con su apoyo, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro



COPIA

Nota N.G. N° 96

Asunción, 19 de febrero de 2024

Señor Procurador General:

Me dirijo a S.E., en relación a su Nota PGR N° 932/2023 de fecha 02 de octubre de 2023 con SGDME-5206/2023, donde hace mención al Expediente "Procuraduría General de la República c/ Promacon S.A. s/ Juicio Ejecutivo", donde solicita la remisión de los antecedentes relacionados con el fraccionamiento del cual el Mades accedió a pedido de la Demandada.

En ese contexto, se remite copia autenticada del Memorándum As. J.-DAJ N° 009/2024 de fecha 13 de febrero de 2024, firmada por la Abg. Cristina Centurión Roa, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en un total de (23) veinte y tres fojas.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

Barreto

Ing. *Rolando de Barros*
Ministro
03709
MADES

A Su Excelencia:

Don Marco Aurelio González Maldonado, Procurador General
Procuraduría General de la República
E. S. D.

COPIA

Nota N.G. N° 98

Asunción, 19 de febrero de 2024.-

Señor Presidente:

Me dirijo a su Excelencia, en referencia a la política de fortalecimiento institucional, que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

En tal sentido, solicito de sus buenos oficios, a los efectos de solicitar el comisionamiento del funcionario de la Institución a su digno cargo, el Señor Joel Eliad Pando Rodas con C.I.N°: 2.601.898 a fin de cumplir funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en la Ley 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", que en su artículo 37° establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

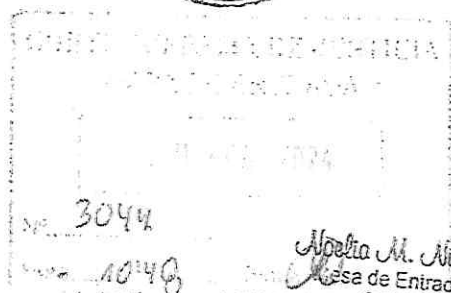
Agradeciendo la predisposición de siempre, hallo propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta estima y distinguida consideración.

Ing. Est. Rolando de Barros Barreto
Ministro



03711
MADES

A Su Excelencia
Prof. Dr. Luis María Benítez Riera, presidente
Corte Suprema de Justicia
E. S. D.





Nota N.G. N° 89

Asunción, 14 de febrero de 2024

Señora Senadora:

Me dirijo a Su Excelencia, en ocasión a hacer referencia a su Nota registrada con Expediente SGDME-206/2024 de fecha 18 de enero de 2024, por la cual solicita informe al MADES en relación al pedido presentado por la varios concejales municipales del Distrito de Arroyos y Esteros del Departamento de Cordillera, donde refiere a la habilitación de una empresa privada para la construcción y operación de un relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos urbanos, en la comunidad denominada Compañía Mainumby del citado municipio.

Al respecto, se remite informe según se detalla a continuación:

- 1- Si fue presentado al MADES la documentación pertinente para el cumplimiento de la LEY N° 294/93 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL y la LEY N° 3956/09 GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, para la habilitación de un relleno sanitario en el municipio de Arroyos y Esteros, específicamente en la compañía Mainumby. En caso de contar con declaración de impacto ambiental remitir copia de la misma.

RESPUESTA:

Mediante el expediente SIAM DGCCARN N° 7582/2023, se ha presentado el Estudio de Impacto Ambiental Preliminar, relativo al Proyecto "Relleno Sanitario para la Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos", cuyo proponente es la firma CH4 S.A., ubicada en el lugar denominado Mainumby, Distrito de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera; como resultado del proceso de evaluación de impacto ambiental se ha emitido la DECLARACIÓN DGCCARN N° 711/2023, cuya copia se acompaña a la presente nota.

- 2- Si obra en el MADES alguna denuncia de pobladores, vecinos o concejales u otras autoridades del Distrito de Arroyos y Esteros relacionada a la habilitación de un relleno sanitario y en caso afirmativo que trámite se le ha dado a la misma. En caso afirmativo remitir copia de la misma.

RESPUESTA:

Dentro de los registros del Sistema Información Ambiental - SIAM, obran las siguientes denuncias e intervenciones relacionadas con la habilitación de un relleno sanitario. Adjunto Informe del Sistema y documentación respaldatoria.



- 3- Informe si cuentan con reglamentación que establece la distancia mínima de cursos hídricos para la instalación de un relleno sanitario. En caso afirmativo remitir copia de la misma.

RESPUESTA:

La institución cuenta con la Resolución N° 282/04 **"POR LA CUAL SE IMPLEMENTA LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ÁREAS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN RELLENOS SANITARIOS"**, dentro de la cual se establecen los criterios técnicos para la habilitación de un relleno sanitario para residuos sólidos urbanos, entre dichos criterios se establece el siguiente: "la distancia de cursos hídricos, áreas inundables, manantiales y bañados, la cual debe ser mayor a 200 metros, medidos horizontalmente a partir de la cota máxima de inundación. Este criterio dependerá del tipo de relleno sanitario a ser implementado". Se adjunta copia de la Resolución e informe técnico de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales.

- 4- Informe si el Municipio de Arroyos y Esteros cuenta con relleno sanitario para el tratamiento de sus residuos sólidos domiciliarios.

RESPUESTA:

En la Institución NO obran registros o archivos documentales relacionados con Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) emitidas a favor de la Municipalidad de Arroyos y Esteros para funcionamiento de rellenos sanitarios. (Se acompaña constancia del Sistema de Información Ambiental (SIAM)).

- 5- Si el Municipio de Arroyos y Esteros ha presentado su Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PMGIRSU), de modo a dar cumplimiento al Decreto N° 7391/17, que reglamenta la Ley N° 3956/09 de Gestión Integral de Residuos Sólidos en la República del Paraguay.

RESPUESTA:

En el reporte del Sistema de Información Ambiental módulo Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (SIAM - PMGIRSU) no existe registro alguno. (Se adjunta reporte del mencionado sistema)

- 6- Informe sobre los Municipios del Departamento de Cordillera que cuentan con relleno sanitario y si las mismas cuentan con Declaración de impacto ambiental.

RESPUESTA:

Se remite en adjunto planilla emitida por la Dirección de Control de la Calidad Ambiental, dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, donde se observa el estado de las Declaraciones de Impacto Ambiental – DIA de los Municipios del Departamento de Cordillera, que han sometido al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental proyectos de rellenos sanitarios.



Cabe resaltar, que cada proyecto de EIAP, durante el proceso de evaluación en el marco de la Ley N° 294/93 «De Evaluación de Impacto Ambiental», expide una Orden de Publicación que expresa cuanto sigue: "...El documento correspondiente a dicho proyecto, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, a los efectos de su revisión o consulta. Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el proyecto, deberán presentarse por correo electrónico a secretaria.general@mades.gov.py en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación...", por tal motivo, se adjunta copia de la publicación presentada por la Firma CH4 S.A. referente a su Proyecto "Relleno Sanitario".

Hallo propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

03704
MADES

A Su Excelencia
Doña Noelia Cabrera, miembro de la comisión
Senadora Nacional
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
CONADERNA

15/2/24, 11:28

Gmail - RESPUESTA AL EXP. SGDME-206/2024 - SE REMITE NOTA N.G. N° 89/2024



Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

RESPUESTA AL EXP. SGDME-206/2024 - SE REMITE NOTA N.G. N° 89/2024

2 mensajes

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

14 de febrero de 2024, 16:16

Para: Congreso Nacional CONADERNA <conadema.py@gmail.com>

Cc: liduvinavera@hotmail.com

BUENOS DIAS, DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MADES ENVIAMOS ADJUNTA LA NOTA N.G. N° 89/2024,
FAVOR DAR ENTRADA Y **ACUSAR RECIBO**

Lic. Eduardo Cálcena, Coordinador Adm.
Secretaria General - MADES
CIN° 3299208
Telef: 021 287 9000



PARAGUAI
TEKOHA HA
AKARAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA



NOTA N.G. N° 89_MADES.pdf
13689K

Congreso Nacional CONADERNA <conadema.py@gmail.com>

15 de febrero de 2024, 9:24

Para: Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Buen día.

acuso recepción de la nota dirigida la Senadora de la Nación Noelia Cabrera, Miembro de la CONADERNA, que contiene varios adjuntos y totalizan 40 paginas.

Mesa de entrada N° 0262 de fecha de hoy 15/02/2024 hora: 07:50

Atte.

Liduvina Vera
Directora General

CONADERNA
Teléf./Fax: 414-5243

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo.

Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

[El texto citado está oculto]



①/mm

Nota N.G. N° 90-

Asunción, 14 de febrero de 2024

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Asunción - Paraguay

Me dirijo al **Contralor General de la República**, en respuesta a la **Nota CGR N° 409/24**, (SGDME-423/2024), por la cual se solicitan la remisión de un informe en el cual se detallen registros fitosanitarios, registro nacional de vida silvestre, registro forestal, registro de piscicultores y actividades conexas a la acuicultura, registro nacional de recursos hídricos, registro de consultores ambientales y cualquier otra información que conste en registros del MADES, a nombre de varias personas.

En atención a lo expuesto, se remite informe a través del Memorándum DAI N° 21/2024 de fecha 13 de febrero de 2024, de la Dirección de Auditoría Interna, el cual se adjunta en un total de seis (6) fojas.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

03706
MADES



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2024-14001001-001988

Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Tipo de Expediente

**CONTESTACION NOTA CGR -
EXTERNO**

Oficina receptora

**Contraloría General de la
República / Secretaría General /
Formación y Procesamiento de
Expedientes**

Asunto

**CONTESTACIÓN A LA NOTA CGR
N° 409/2024 - REMITE INFORME SI/
REGISTROS FITOSANITARIOS Y
OTROS.**

Tipo de Titular

Titular:

**ORGANISMO
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Fecha iniciado : 19/02/2024 12:51:09

Fecha valor : 19/02/2024

Clasificación : Público

Elemento físico : No

Nota N.G. N° 93
Asunción, 15 de febrero de 2024

Señora Ministra:

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de solicitar en carácter urgente, la reparación del puente sobre el arroyo Aquidaban Nigui dentro del Parque Nacional Cerro Cora, ubicado en el Departamento de Amambay, el cual conforme a la verificación se encuentra con daños la aleta protectora de terraplén lado derecho a consecuencia de eventos climáticos, se adjuntan fotos.

Este pedido obedece a que se avecina la conmemoración del día de los Héroes de la Patria, el 01 de marzo, cuyo acto oficial se estaría desarrollando en el Parque Nacional Cerro Cora con la presencia del Presidente de la República y demás autoridades nacionales.

Esperando contar con su apoyo, hallo propicia la ocasión, para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Etal Rolando de Barros Barreto
Ministro

*A Su Excelencia
Doña Claudia Centurión Rodríguez, ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
E. S. D.*

**DE ENTRADA ÚNICA
DIENTE N° 8242/2024**

AR:

STERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
STENIBLE PARAGUAY

OMBRE Y APELLIDO:

uardo Cálcena

ELEFONO:

21 287 9000

ORREO ELECTRONICO:

EFERENCIA:

DTAN.G.N° 93/2024 SOLICITAR EN

RACTER URGENTE LA REPARACION DEL

JENTE SOBRE EL ARROYO AQUIDABAN NIGUI

ENTRO DEL PARQUE NACIONAL CERRO CORA-

ACT.Nro.

0

Monto: GS.

0

UARIO / FECHA / HORA REGISTRO
OSA 15/02/2024 16:37:47

CONSULTA AL : 021-4149000

recepción del documento no implica conformidad ni
aptación de su contenido. Sujeto a verificación y
ntrol por parte de los órganos intervinientes"



Nota N.G. N° 85

Asunción, 13 de Febrero de 2024

Señor

Juan Francisco Olmedo Florentín, Gerente Gral.

Gerencia General de Aduanas

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Me dirijo a Usted, en referencia a la Nota GGA N°28 de fecha 01 de febrero de 2024, ingresado según expediente SGDME 417_2024 de fecha 01 de febrero de 2024 por la cual se remite expediente del Estudio Aduanero y Jurídico Carvalho y Asociados en donde solicitan la Habilitación del Puerto Seco Boreal como puerto de los controles previstos en las disposiciones legales vigentes que regulan la importación de vehículos usados según la Resolución 1515/2022.-

Al respecto, se remite Nota DGA N°005_2024 de fecha 06 de febrero de 2024 firmado la Ing. Gilda Torres Directora General de la Dirección General del Aire, en un total de una (01) foja.

Hago propicia la ocasión para reiterar a su excelencia, mi más alta estima y consideración.

Ing. ~~Fid.~~ Ralando de Barros Barreto
Ministro



Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

NOTA N.G. N° 85/2024

2 mensajes

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

14 de febrero de 2024, 9:53

Para: secretariageneral@aduana.gov.py

BUENOS DIAS, DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MADES ENVIAMOS ADJUNTA LA NOTA N.G. N° 85/2024,
FAVOR DAR ENTRADA Y ACUSAR RECIBO

Lic. Eduardo Cálcena, Coordinador Adm.
Secretaría General - MADES
CIN° 3299208
Telef: 021 287 9000



PARAGUAI
TEKOHHA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI

NOTA N.G. N° 85-2024.pdf
444K

Romilio Vallejos <rvallejos@aduana.gov.py>

14 de febrero de 2024, 11:42

Para: Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>, secretariageneral@aduana.gov.py

BUENOS DIAS

RECEPCIONADO CON MESA DE ENTRADA GGA N° 2400017494H

ATTE.

SECRETARÍA GENERAL DE ADUANAS

De: Coordinación Secretaria [mailto:coordinacionsecretariamades@gmail.com]

Enviado el: miércoles, 14 de febrero de 2024 09:54

Para: secretariageneral@aduana.gov.py

Asunto: NOTA N.G. N° 85/2024

BUENOS DIAS, DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MADES ENVIAMOS ADJUNTA LA NOTA N.G. N° 85/2024,
FAVOR DAR ENTRADA Y ACUSAR RECIBO

Lic. Eduardo Cálcena, Coordinador Adm.

COPIA

Nota N.G. Nº 86
Asunción, 13 de febrero de 2024

Señora Ministra:

Me dirijo a Su Excelencia, en ocasión de hacer referencia a la reunión interinstitucional mantenida el día 12 de febrero en la sede central de MTESS, donde se han debatido los sucesos devenidos el día 7 de febrero del 2024, que guardan relación con los hechos ocurridos en la sede de la empresa NOVEX S.A. sobre el siniestro ocurrido en el que se ha constatado la explosión de un cilindro que contenía amoníaco y que ha generado la recomendación de suspensión de actividades a través de un comunicado interinstitucional en el que han participado el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal y el Instituto de Previsión Social; con el objeto de expresarle las recomendaciones de este Ministerio a los efectos que correspondan:

- La empresa NOVEX S.A. deberá dar estricto cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental, aprobado en la resolución DGCCARN N° 212/2023 de fecha 11 de septiembre del 2023 el cual se adjunta a esta presentación.
- Elaborar y presentar de manera inmediata un cronograma detallado para el ajuste del PGA referente a las ampliaciones de las instalaciones y actividades que se encuentran realizando en la planta, que no fueron declaradas y que fueron constatadas en el sitio posterior al hecho ocurrido; debiendo incluir plazos específicos para cada etapa del proceso.
- Las medidas expresadas precedentemente se recomiendan de manera paralela e independiente a los procesos sumariales por infracciones que este Ministerio considere pertinente realizar en base a los hechos constatados durante la verificación realizada en el lugar en fecha 8 de febrero del 2024.

Hallo propicia la ocasión, para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Fda. **Rolando de Barros Barreto**
Ministro 03702
MADES

A Su Excelencia
Doña Mónica Recalde, ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
E. S. D.



MINISTERIO DE
**TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETĀYGUA JEIKOPORĀ**
MOTENONDEHA

ORDINARIO

☐

URGENTE

☐

MESA DE ENTRADA

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE

1217/24

RECURRENTE:

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

REFERENCIA:

Nota N.G. N°86 - Hacer referencia a la reunión interinstitucional mantenida el día 12 de febrero en la sede central de MTESS, donde se han debatido los sucesos devenidos en día 7 de febrero del 2024, que guardan relación con los hechos ocurridos en la sede de la empresa NOVEX S.A.

FOLIOS NRO:

1

FECHA:

2024-02-14 10:43

RECIBIDO POR:

CAROLINA ELLI

COPIA

Nota N.G. N° 87

Asunción, 13 de febrero de 2024

Gral. del Aire
Julio Rubén Fullaondo Céspedes, Comandante
Comando de la Fuerza Aérea
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, a fin de solicitar el usufructo de 1 (una) Aeronave Caravan con capacidad para 10 (diez) personas a fin de trasladar al señor Ministro y Comitiva a la ciudad de Pedro Juan Caballero.

En ese sentido, le comunico que los gastos de combustible para la aeronave solicitada serán solventados por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), como asimismo los viáticos correspondientes para el piloto y el copiloto.

- Salida 29 de febrero de 2023, en horas de la mañana.
- Retorno 01 de marzo de 2023, en horas de la tarde.

Para cualquier consulta, se facilita los datos del siguiente contacto:

➤ **Lic. René Ariel Sánchez, Director Administrativo - Celular N°: 0981- 953-491**
correo: rene.sanchez@maDES.gov.py

Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Lic. Raúl Rolando de Barros Barreto
05703
Ministro MADES

FUERZA AEREA PARAGUAYA
Dirección de Comunicaciones y Electrónica
MESA DE ENTRADA
Exp.: 572 Fecha: 14 FEB 2024
Firma: [Firma] Hora: 14:30
Aclaración: Según Tel. Diego Orrego



Nota N.G. N° 88
Asunción, 14 de febrero de 2024

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, a fin de solicitar la concesión de la **EXONERACIÓN DEL PAGO DE PEAJE** Puesto de Peaje Eco vía Luque-San Bernardino, para los Guardaparques del MADES que desempeñan a diario sus labores de patrullaje, control ambiental y prevención de incendios forestales en la Reserva de Recursos Manejados Ypacaraí y su sistema de humedales adyacente creada por Ley N° 5256/14 con más de 36.000 hectáreas.

La importancia de la liberación de dicho pago del peaje para los funcionarios Guardaparques del MADES, quienes periódicamente transitan por dichas rutas que forman parte de los límites de la reserva, a fin de facilitar económicamente sus labores, y fomentar así alianzas estratégicas entre ambas instituciones como estipula la Política Ambiental Nacional (PAN) y el plan de manejo del área silvestre protegida, para fortalecer la protección y el desarrollo sustentable de la cuenca del Lago Ypacaraí y la conservación de la reserva del mismo nombre entre el MOPC, el MADES y otros sectores y actores sociales.

Resalto, que de concretarse dicha exoneración de pago, se estaría contando en forma más operativa y permanente con la presencia de Guardaparques del MADES en dichas zona de la Reserva de Recursos Manejados Lago Ypacaraí, que beneficiará y contribuirá enormemente a la protección ambiental y conservación de las áreas silvestre protegidas a nivel local, regional y nacional, como también promoverá una mejor calidad de vida para los habitantes de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta estima y distinguida consideración.

Ing. **Rolando de Barros Barreto**
Ministro
MADES



A Su Excelencia
Doña **Claudia Centurión Rodríguez**, ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
E. S. D.

ENTRADA ÚNICA
ENTE N° 8092/2024

AR:
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE PY.

OMBRE Y APELLIDO:
Luis Eduardo Cálceña

TELÉFONO:
021 287 9000

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
OTAN.G. N° 88/2024-SOLICITA
CONTRATACION DE PAGO DE PEAJE.

ACT.Nro.	Monto: GS.
0	0

USUARIO	FECHA	HORA REGISTRO
OSA	14/02/2024	17:58:07

CONSULTA AL : 021-4149000

La recepción del documento no implica conformidad ni
aprobación de su contenido. Sujeto a verificación y
control por parte de los órganos intervinientes."

COPIA

Nota N.G. N° 80 -

Asunción, 12 de febrero de 2024.-

Señor Ministro

Me dirijo a Su Excelencia, en el marco de la Nota DM/DGPR/UP/NN°0152/2024 de fecha 07 de febrero de 2024, remitida por la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de cursar invitación para designar a los representantes del Mades ante la Academia Internacional de Jefes de Conservación Global 2024 (ICCA). -

Al respecto, se designa a las siguientes personas:

- Dr. Carlos Monges - Titular Oficial de las fuerzas del Orden para la Preservación de la Naturaleza. -
- Dr. Carlos Coronel - Alterno. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a su excelencia, mi más alta estima y consideración.

Ing. Fd. Rolando de Barros Barreto

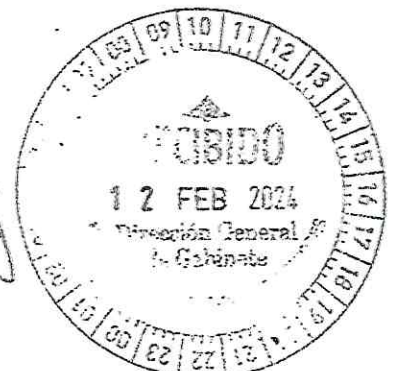


03699
MADES

A Su Excelencia

Don Rubén Ramírez Lezcano, ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores

E. S. D.





COPIA

Nota N.G. N° 81

Asunción, 12 de febrero de 2024

Abg. Mag.
Rafael Ávila, Defensor del Pueblo
Defensoría del Pueblo
Asunción - Paraguay

Me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta a su Nota D.P. – S.G. N° 504/2023 y a su Nota D.P. – S.G. N° 11/2024, registradas con Expediente SGDME-6750/2023 y 350/2024, con relación a la solicitud de informe sobre la construcción del Supermercado Mayorista en el barrio San Vicente y en qué condiciones se otorgó la Declaración DGCCARN N° 777/2023.

Al respecto, se remite adjunto las copias autenticadas del Memorándum DGPCR N° 19/2024 de fecha 31 de enero de 2024, firmado por el Ing. David Fariña, Director General de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos (DGPCRH) y del Memorándum DVP N° 91/2024 de fecha 05 de febrero de 2024, firmado por la Abg. Mónica Benítez, Jefa del Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), en un total de veinte y cinco (25) fojas y un CD.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a su Excelencia mi más alta estima y consideración.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
MESA DE ENTRADA
FECHA 12 FEB 2024 HORA 10:28
N° 307
RECURRENTE M.D.S.
OBJETO Contestación de
Nota
Isabel Díaz



Ing. ~~Pat~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

SG 000001



Nota N.G. N° 02

Asunción, 12 de febrero de 2024

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Asunción - Paraguay

Me dirijo al Contralor General de la República, en respuesta a la Nota CGR N° 375/24, (SGDME-386/2024), por la cual se solicitan la remisión de un informe en el cual se detallen registros fitosanitarios, registro nacional de vida silvestre, registro forestal, registro de piscicultores y actividades conexas a la acuicultura, registro nacional de recursos hídricos, registro de consultores ambientales y cualquier otra información que conste en registros del MADES, a nombre de varias personas.

En atención a lo expuesto, se remite informe a través del Memorándum DAI N° 18/2024 de fecha 08 de febrero de 2024, de la Dirección de Auditoría Interna, el cual se adjunta en un total de nueve (9) fojas.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Etal Rotando de Barros Barreto

Ministro
03.01
MADES



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2024-14001001-001494

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente

**CONTESTACION NOTA CGR -
EXTERNO**

Oficina receptora

**Contraloría General de la
República / Secretaría General /
Formación y Procesamiento de
Expedientes**

Asunto

**CONTESTACIÓN A LA NOTA CGR
N° 375/24 - REMITE INFORME S/
REGISTROS DEL MADES.**

Tipo de Titular

ORGANISMO

Titular:

**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Fecha iniciado : **12/02/2024 12:16:36**

Fecha valor : **12/02/2024**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**

Nota N.G. N° 83-

Asunción, 13 de febrero de 2024

Señora Ministra:

Me dirijo a Su Excelencia, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), y haciendo referencia a la funcionaria de la Institución a su digno cargo.

➤ Señora Rosana Alba Dalila Páez Di Galo, con cédula de identidad civil número 4.881.179.

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios, a los efectos de autorizar el comisionamiento de la referida funcionaria a fin de cumplir funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) hasta el 31 de diciembre de 2024.

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, que mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en la Ley N° 1626/00 «DE LA FUNCIÓN PÚBLICA», que en su artículo 37 establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.


Ing. **Fuad Rolando de Barros Barreto**
Ministro

A Su Excelencia
Doña Claudia Centurión, ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
E. S. D.

SG 000006

SA DE ENTRADA ÚNICA
PEDIENTE N° 7980/2024

ULAR:
NISTERIO DEL AMBIENTE Y
SARROLLO SOSTENIBLE PY.

OMBRE Y APELLIDO:
duardo Cálcena.

LEFONO:
21 287 9000

ORREO ELECTRONICO:

EFERENCIA:
DTAN.G.N° 83-SOLICITAN EL
MISIONAMIENTO DE LA FUNCIONARIA ROSANA
BA DALLA PAEZ DIGALO.-

ACT.Nro. Monto: GS.
0 0

UARIO / FECHA / HORA REGISTRO
OSA 14/02/2024 09:41:38

CONSULTA AL : 021-4149000
recepción del documento no implica conformidad ni
eptación de su contenido. Sujeto a verificación y
ntrol por parte de los órganos intervinientes\



Nota N.G. N° 84

Asunción, 13 de Febrero de 2024

Señor

Juan Francisco Olmedo Florentín, Gerente Gral.

Gerencia General de Aduanas

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Me dirijo a Usted, en referencia a la Nota GGA N°19 de fecha 19 de enero de 2024, ingresado según expediente SGDME 223_2024 de fecha 19 de enero de 2024 por la cual se remite expediente de la empresa Almacenes General S.A de Deposito y Warrant (ALGESA), por la cual solicitan la Habilitación de la Terminal de Cargas Km 12 – como puerto para realizar despacho de importación de vehículos usados y la realización de los controles previstos en las disposiciones legales vigentes que regulan la importación de vehículos usados según la Resolución 1515/2022.-

Al respecto, se remite Nota DGA N°004_2024 de fecha 05 de febrero de 2024 firmado la Ing. Gilda Torres Directora General de la Dirección General del Aire, en un total de una (01) foja.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro



Coordinación Secretaría <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

NOTA N.G. N° 84/2024

2 mensajes

Coordinación Secretaría <coordinacionsecretariamades@gmail.com>
Para: secretariageneral@aduana.gov.py

14 de febrero de 2024, 9:47

BUENOS DIAS, DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MADES ENVIAMOS ADJUNTA LA NOTA N.G. N° 84/2024,
FAVOR DAR ENTRADA Y ACUSAR RECIBO, MUCHAS GRACIAS.

*Lic. Eduardo Cálcena, Coordinador Adm.
Secretaría General - MADES
CIN° 3299208
Telef: 021 287 9000*



PARAGUAI
TEKOHHA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
HOTENONDEHA



NOTA N.G. N° 84-2024.pdf
441K

Romilio Vallejos <rvallejos@aduana.gov.py>

14 de febrero de 2024, 11:38

Para: Coordinación Secretaría <coordinacionsecretariamades@gmail.com>, secretariageneral@aduana.gov.py

BUENOS DIAS

RECEPCIONADO CON MESA DE ENTRADA GGA N° 24000017489L

ATTE.

SECRETARIA GENERAL DE ADUANAS.

De: Coordinación Secretaría [mailto:coordinacionsecretariamades@gmail.com]

Enviado el: miércoles, 14 de febrero de 2024 09:47

Para: secretariageneral@aduana.gov.py

Asunto: NOTA N.G. N° 84/2024

BUENOS DIAS, DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MADES ENVIAMOS ADJUNTA LA NOTA N.G. N° 84/2024,
FAVOR DAR ENTRADA Y ACUSAR RECIBO, MUCHAS GRACIAS.

Lic. Eduardo Cálcena, Coordinador Adm.



Nota N.G. N° 76

Asunción, 07 de Febrero de 2024

Señor Ministro

Me dirijo a usted, en el marco del Proyecto de Decreto "Por el cual se reglamenta el artículo 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley N°352/1994" De Áreas silvestres protegidas, mediante el cual se busca establecer el Régimen Jubilatorio del Cuerpo de Guardaparques de Áreas Silvestres Protegidas bajo dominio público y regular la asignación, entrega, portación, transporte, tenencia, uso, mantenimiento, administración y supervisión del empleo de armamentos, municiones y elementos de seguridad al Cuerpo de Guardaparques de Áreas Silvestres Protegidas.-

Al respecto, se solicita por su intermedio a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones emitir un dictamen en el marco del Proyecto de Decreto mencionado a fin de proseguir con los tramites, se adjunta antecedentes. -

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



[Handwritten signature]
Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y
FINANZAS

CONTRASEÑA

FECHA

09	02	2024
----	----	------

NUMERO DE EXPEDIENTE: SIME:12163/2024 ruben_am

TITULAR:MPIO. DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESPONSABLE:DE BARROS BARRETO ROLANDO

TIPO DE EXPEDIENTE:PROYECTO DE DECRETO

TODOS LOS DATOS DE INFORMACION SOLICITADOS EN BASE AL NUMERO DEL EXPEDIENTE

Nota N.G. N° 77

Asunción, 07 de febrero de 2024

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, haciendo referencia a la funcionaria de la Institución a su digno cargo:

➤ Señora Juana Beatriz Gómez de Benítez con cedula de identidad civil número 757.360.-

En tal sentido, solicito de sus buenos oficios, a los efectos de autorizar el comisionamiento de la referida funcionaria a fin de cumplir funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en la Ley N° 1626/00 «DE LA FUNCIÓN PÚBLICA», que en su artículo 37 establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

A Su Excelencia
Doña Adriana Ortiz, Ministra
Ministerio de Cultura
E. S. D.

Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES



SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. de Mesa de Entrada: 0270

Fecha: 07-02-2024

Hora: 14:10

Datos del Recurrente:

Recurrente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADS)
Asunto: Solicita autorizar el comisionamiento de la funcionaria Juana Beatriz Gómez de Benítez, a los efectos de cumplir funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Recepcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548

Observación: Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.

la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones públicas, para
los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en la Ley N° 1626/00 «DE LA FUNCIÓN PÚBLICA», que en su artículo 37 establece: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

Ing. ~~Ftal. Rolando de Barros Barreto~~
Ministro MADES

A Su Excelencia
Doña Adriana Ortiz, Ministra
Ministerio de Cultura
E. S. D.

1921
A
COPIA

Nota N.G. N° 79

Asumción, 08 de Febrero de 2024

Señor

Ing. Lucas Amchite, Gerente Industrial

Yguazu Cementos S.A

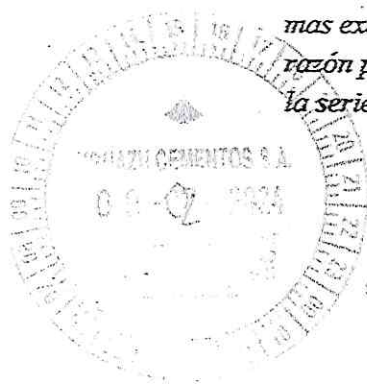
Ref: Datos Requeridos para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y confirmación de representantes institucionales. -

Me dirijo a Usted, en ocasión de hacer referencia a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), el cual viene siendo elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). En ese sentido me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en la fase preparatoria de lo que será el Primer Informe Bienal de Transparencia (BTBI, por sus siglas en inglés), su INGEI correspondiente, documento técnico sobre los cálculos realizados, que deben ser reportados a mas tardar el 31 de diciembre de 2024.-

Es importante subrayar que los inventarios nacionales representan instrumentos valiosos para evaluar las emisiones y absorciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del país. Estos datos son un insumo importante para la toma de decisiones acordes al desarrollo sostenible del país y la mitigación del cambio climático. -

En este contexto y como parte de nuestros esfuerzos para recopilar datos precisos, solicitamos amablemente que confirmen o actualicen el representante de su institución, de manera a que estos acompañen el proceso y participen de las reuniones de las mesas sectoriales, desempeñando un papel clave en la provisión de datos para la elaboración del INGEI conforme a la Resolución N°585/23 "Por la cual se crea y conforman las mesas sectoriales del Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero (INGEI) y se deroga la Resolución 04/2018" En el caso de una actualización, solicitamos puedan remitir el nombre, cargo, número de teléfono y correo electrónico de la persona designada. Cabe mencionar además que las acciones de coordinación veníamos realizando a través de funcionarios del área de Medio Ambiente de Yguazu Cementos S.A de su institución quien se constituye en actor clave de este proceso. -

Asimismo, se menciona que, existen oportunidades de mejora y de representar de manera mas exacta la realidad del país en los distintos sectores emisores de gases de efecto invernadero, razón por la cual solicitamos también de los buenos oficios a fin de que nos pueda facilitar para la serie de tiempo 1990-2021, los siguientes datos citados a continuación.



Al
Celeste Agüero



SG 000281

- *Producción anual de Cemento por tipo;*
- *Producción anual de Clinker;*
- *Contenido de Oxido de Calcio (CaO) del Clinker (en porcentaje), y en caso que se cuente con información sobre la fracción de este que proviene de carbonatos y de fuentes no carbonatadas (por ej... escorias o cenizas volantes);*
- *Generación de Polvo de Horno de Cemento (CKD, del inglés, Cement Kiln Dust) (en porcentaje sobre la cantidad de Clinker), indicando si el mismo es reciclado hacia el horno, capturado y/o venteado en la atmosfera;*
- *Composición del Polvo de Horno de Cemento (CKD) precisando la fracción (o porcentaje) de carbono presente, antes y después de la calcinación. -*
- *Especificaciones del tipo de horno utilizando para la producción de Clinker. -*
- *Consumo anual de combustibles por tipo;*
- *Existencia de sistemas de control de emisiones y/o captura de CO2. -*
- *En caso de producción de cal, solicitaríamos datos de producción por tipo de cal (calcítica y dolomítica, para construcción o para la agricultura), la cantidad y tipo de horno utilizado. -*

Desde ya, le agradecemos por el apoyo que pudiera brindar y destacamos la importancia de la institución a su digno cargo en la provisión de datos. Para cualquier consulta o informaciones adicionales quedamos a disposición para lo cual facilitamos los contactos de la Abg. Stephanie Petta, jefa del Departamento de Inventarios y Reportes, correo dptoinventarioyreportes.mades@gmail.com, y de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) al correo dncc@mades.gov.py.

Hago propicia la ocasión para reiterar a su excelencia, mi más alta estima y consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro



Nota N.G. N° 78

Asunción, 08 de Febrero de 2024

Señora Ministra

Me dirijo a su Excelencia, en ocasión de hacer referencia a los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre los cuales se encuentra el reporte del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), el cual viene siendo elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). En ese sentido me gustaría informarle que la DNCC se encuentra en la fase preparatoria de lo que será el **Primer Informe Bienal de Transparencia (BTRI, por sus siglas en inglés)**, su INGEI correspondiente, documento técnico sobre los cálculos realizados, que deben ser reportados a mas tardar el 31 de diciembre de 2024.-

Es importante subrayar que los inventarios nacionales representan instrumentos valiosos para evaluar las emisiones y absorciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del país. Estos datos son un insumo importante para la toma de decisiones acordes al desarrollo sostenible del país y la mitigación del cambio climático. -

En este contexto y como parte de nuestros esfuerzos para recopilar datos precisos, solicitamos amablemente que confirmen o actualicen el representante de su institución, de manera a que estos acompañen el proceso y participen de las reuniones de las mesas sectoriales, desempeñando un papel clave en la provisión de datos para la elaboración del INGEI conforme a la Resolución N°585/23 "Por la cual se crea y conforman las mesas sectoriales del Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero (INGEI) y se deroga la Resolución 04/2018" En el caso de una actualización, solicitamos puedan remitir el nombre, cargo, número de teléfono y correo electrónico de la persona designada. Cabe mencionar además que las acciones de coordinación veníamos realizando a través de funcionarios del Departamento de Fortalecimiento Sectorial, Empresarial y Comunitario de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN), quienes se constituyen en actores claves a este proceso. -

Asimismo, se menciona que, existen oportunidades de mejora y de representar de manera mas exacta la realidad del país en los distintos sectores emisores de gases de efecto invernadero, razón por la cual solicitamos también de los buenos oficios a fin de que nos pueda proporcionar algún tipo de información que nos ayude a construir los datos referentes a **Tratamiento y eliminación de aguas residuales domesticas para la serie de tiempo 1990-2021.**



SG 000253

Desde ya, le agradecemos por el apoyo que pudiera brindar y destacamos la importancia de la institución a su digno cargo en la provisión de datos. Para cualquier consulta o informaciones adicionales quedamos a disposición para lo cual facilitamos los contactos de la Abg. Stephanie Petta, jefa del Departamento de Inventarios y Reportes, correo dptoinventarioyreportes.mades@gmail.com, y de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) al correo dncc@mades.gov.py.

Hago propicia la ocasión para reiterar a su excelencia, mi más alta estima y consideración.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
MADES
Ministro

A Su Excelencia
Doña Claudia Centurión Rodríguez, Ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
E. S. D.

MESA DE ENTRADA ÚNICA EXPEDIENTE N° 7445/2024

TITULAR:

MADES

NOMBRE Y APELLIDO:

EDUARDO CALCENA

TELEFONO:

021 287 9000

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:

NOTA N° 78/2024 - SOLICITUD DE
DESIGNACION DE REPRESENTANTE.

FACT.Nro.

0

Monto: GS.

0

USUARIO	/	FECHA	/	HORA REGISTRO
EAYALA		08/02/2024		16:02:44

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes"

Nota N.G. N° 72

Asunción, 02 de febrero de 2024

Ref: *Presentación Primera Etapa del Plan de Reducción del Consumo de Hidrofluorocarbono*

Señora

Xiaofang Zhou, Directora Hub de Químicos y Desechos

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Nueva York – Estados Unidos de América

Presente

Por la presente solicitamos el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD para la presentación de la “Primera Etapa del Plan de Reducción del Consumo de Hidrofluorocarbonos en Paraguay” a ser considerado en la reunión 94° del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal. -

Al respecto, solicitamos al PNUD mantenernos informados sobre el proceso de aprobación de la anterior solicitud de fondos y esperamos seguir manteniendo nuestros lazos de cooperación con el PNUD en este importante emprendimiento. -

Hago propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración. -


Ing. Ffal Rolando de Barros Barreto
Ministro 03689
MADES

Unidad de Control y Seguimiento de Proyectos <ucsp.mades@gmail.com>
Grivas <grivas.rodriquez@gmail.com>

19 de enero de 2024, 8:52

DIRECCION GENERAL DEL AIRE <aire.mades@gmail.com>, Mauricio José Rodas <mauri.jrodas@gmail.com>,
Director Santa Cruz <hectorsantacruzpy@gmail.com>, gildatorres.py.69@gmail.com

Acusamos recibo, agradecemos la información remitida.
Saludos cordiales.

[El texto citado está oculto]

MADES Drni <madesdmi@gmail.com>

19 de enero de 2024, 10:37

Para: Unidad de Control y Seguimiento de Proyectos <ucsp.mades@gmail.com>

----- Forwarded message -----

De: DIRECCION GENERAL DEL AIRE <aire.mades@gmail.com>

Date: jue, 18 ene 2024 a la(s) 9:29 a.m.

Subject: Solicitud de firma de carta de endoso.

To: Dirección de Planificación Estratégica_MADES <dpe.mades@gmail.com>, Dirección Estratégica <dpe@mades.gov.py>, MADES Drni <madesdmi@gmail.com>

Estimados todos

En adjunto la documentación mencionada en el Memorándum DGA N°3/2024.

Expediente DGAS -12/2024

Saludos

DIRECCIÓN GENERAL DEL AIRE

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Telef: 595-21-287.9000 Interno 238

aire.mades@gmail.com

Lic. Olga González

JEFA DE RELACIONES NACIONALES
E INTERNACIONALES

(021) 2879000 int. 263
(0992) 627806

olga.gonzalezemades.gov.py
ogonzalezvera421@gmail.com

Reservistas del Chaco nro. 3500
esq. Avda. Madame Lynch



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

2 adjuntos

Memo DGA N°13.doc
143K

KIP I- PARAGUAY Ene 15 (Es).docx
361K



Nota N.G. N° 13 -

Asunción, 06 de febrero de 2024

Señora Ministra:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a la Nota M.O.P.C. N° 72/2024 registrada en mesa de entrada como Expediente SGDME-416/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, por la cual solicita disponer de una "Actualización del Estudio de Manejo de Cuencas Hidrográficas del Departamento de Ñeembucú" y considera crucial la participación del MADES en el equipo de trabajo.

Al respecto, esta Cartera de Estado ha designado como puntos focales a los siguientes funcionarios:

- Ing. David Elías Fariña Gómez, Director General de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos, correo: defarina@gmail.com - david.farina@maes.gov.py
- Lic. Flavia A. Fiore, Directora de la Dirección de Cuencas Hídricas, correo: flaviafiorealarcon@gmail.com - Flavia.fiore@maes.gov.py

Hallo propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta estima y consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
03694
MADES

A Su Excelencia
Doña Claudia Centurión, ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
E. S. D.

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE N° 7010/2024

TULAR:
IADES

OMBRE Y APELLIDO:
DUARDO CALCENA
EFONO:
21 287 9000
ORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
DTAN° 73/2024 - NOTA MOPC N° 72/2024.

ACT.Nro. **Montor: GS.**
0 **0**

DIARIO / FECHA / HORA REGISTRO
YALA 06/02/2024 13:45:47
CONSULTA AL : 021-4149000
"la recepción del documento no implica conformidad ni
aptación de su contenido. Sujeto a verificación y
ontrol por parte de los órganos intervinientes"



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

COPIA

Nota N.G. N° 74

Asunción, 06 de Febrero de 2024

Señor Ministro

Me dirijo a usted, en el marco del Decreto N°8759/2023 "Anexo A" Art. 298 "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso 1.b) Informe de Cierre, que establece: "Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Publica (BAGP) según formato establecido por el MH".-

Al respecto, se remite en adjunto el Balance Anual de Gestión Publica del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en formato digital pdf y editable (pen drive), a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto mencionado. -

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Fial. Rolando de Bargas Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia

Don Carlos Fernández Valdovinos, ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

mail

Nota N.G. N°74/2024 - BAGP MADES

mensajes

8 de febrero de 2024, 12:48

Dirección de Planificación Estratégica_MADES <dpe.mades@gmail.com>
Para: Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Estimado,

Se remite la mesa de entrada
Saludos cordiales.

Forwarded message

De: Aldo Medina <aldo_medina@hacienda.gov.py>

Date: jue, 8 feb 2024 a la(s) 9:42 a.m.

Subject: RE: Nota N.G. N°74/2024 - BAGP MADES

To: Dirección de Planificación Estratégica_MADES <dpe.mades@gmail.com>

Expediente 11599/2024

De: Dirección de Planificación Estratégica_MADES [mailto:dpe.mades@gmail.com]
Enviado el: jueves, 8 de febrero de 2024 09:34
Para: Aldo Medina <aldo_medina@hacienda.gov.py>
Asunto: Re: Nota N.G. N°74/2024 - BAGP MADES

Pruebo a este correo nuevamente.

Entiendo que ya llegó porque me confirmó recepción la Lic. María Casasnovas.

Saludos cordiales.

El jue, 8 feb 2024 a la(s) 9:32 a.m., Aldo Medina (aldo_medina@hacienda.gov.py) escribió:

No llego nada

De: Dirección de Planificación Estratégica_MADES [mailto:dpe.mades@gmail.com]
Enviado el: jueves, 8 de febrero de 2024 09:31
Para: Aldo Medina <aldo_medina@hacienda.gov.py>
Asunto: Re: Nota N.G. N°74/2024 - BAGP MADES

Estimado,

Estamos intentando enviar, sin embargo el archivo sigue siendo muy grande a pesar de haber sido comprimido.
Ahora volvimos a comprimir por segunda vez, podría por favor confirmar si recibieron?

COPIA

Nota N.G. Nº 75

Asunción, 07 de Febrero de 2024

Señor

Gral. De División

Melanio Salomón Servín Aquino, Director

Dirección de Material Bélico – DIMABEL

Presente

Me dirijo a usted, en el marco del Proyecto de Decreto "Por el cual se reglamenta el artículo 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley Nº 352/1994" De Áreas silvestres protegidas, mediante el cual se busca establecer el Régimen Jubilatorio del Cuerpo de Guardaparques de Áreas Silvestres Protegidas bajo dominio público y regular la asignación, entrega, portación, transporte, tenencia, uso, mantenimiento, administración y supervisión del empleo de armamentos, municiones y elementos de seguridad al Cuerpo de Guardaparques de Áreas Silvestres Protegidas. -

Al respecto, se solicita emitir un dictamen en el ámbito de su competencia y en el marco del Proyecto de Decreto mencionado a fin de proseguir con los tramites, se adjunta antecedentes. -

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto
Ministro

DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO	
N.º 855	
Fecha:	07.02.24 15:40
Firma:	V/S Copinola



Nota N.G. N° 69

Asunción, 02 de febrero de 2024

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Asunción - Paraguay

Me dirijo al **Contralor General de la República**, en respuesta a la **Nota CGR N° 082/24**, por la cual se solicita la remisión de Informe Final FEI-Resolución CGR N° 417/20. Art. 1° Numeral 4.

En atención a lo expuesto, se remite informe a través del Memorándum DAI N° 11/2024 de fecha 31 de Enero de 2024, de la Dirección de Auditoría Interna, el cual se adjunta en un total de cinco (5) fojas y un CD.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro 03686
MADES



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2024-14001001-001081

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente

**CONTESTACION NOTA CGR -
EXTERNO**

Oficina receptora

**Contraloría General de la
República / Secretaría General /
Formación y Procesamiento de
Expedientes**

Asunto

**CONTESTACIÓN A LA NOTA CGR
N° 82/24 - REMITE INFORME FINAL**

Tipo de Titular

ORGANISMO

Titular:

**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Fecha iniciado : **05/02/2024 12:54:33**

Fecha valor : **05/02/2024**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**



Nota N.G. N° 70.

Asunción, 02 de febrero de 2023

Dr.
Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
DNCP

Me dirijo a Usted, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y haciendo referencia a su Nota DNCP N° 122/2024 con SGDME – 317/2024 de fecha 25 de enero de 2024, en el marco de la XVIII Conferencia de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), donde solicita parecer institucional.

Al respecto, se remite el Memorándum DP N° 43/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, firmado por el Abogado Jesús Riquelme, Jefe del Departamento de Planificación de la Dirección de Planificación Estratégica (DPE), el cual se adjunta en una (1) foja.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi más alta estima y consideración.


Ing. ~~Felipe~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro
03687
MADES



Coordinación Secretaría <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP N° 776 NOTA N.G. N° 70-2024

1 mensaje

Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>

5 de febrero de 2024, 9:14

Para: "coordinacionsecretariamades@gmail.com" <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Cc: Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP N° 776

Expediente creado con éxito

Cantidad de Fojas :

2

Recibido por:

Liz Noelia Galeano Ocampos

Número de Expediente:

776

Fecha Recepción:

2024-02-05

De: Coordinación Secretaría <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Enviado el: lunes, 5 de febrero de 2024 09:06

Para: Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>

Asunto: NOTA N.G. N° 70-2024

BUENOS DIAS, DE LA SECRETARIA GENERAL ENVIAMOS ADJUNTA LA NOTA N.G. N° 70/2024, EN CONTESTACIÓN A SU NOTA DNCP N° 122/2024, FAVOR ACUSAR RECIBO. MUCHAS GRACIAS.

Lic. Eduardo Cálcena, Coordinador Adm.

Secretaría General - MADES

CIN° 3299208

Telef: 021 287 9000



COPIA

Nota N.G. N° 71

Asunción, 02 de Febrero de 2024

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de solicitar el nombramiento del Señor Julio César Ferreira Alonso como funcionario y su designación como Director de la Dirección de Transparencia Anticorrupción del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Al respecto, se remite adjunto a la presente el proyecto de Decreto en formato impreso digital (CD), conjuntamente con los documentos correspondientes para dicho nombramiento que se detalla a continuación:

- 1. Copia autenticada de la Cédula de Identidad civil*
- 2. Antecedente Policial*
- 3. Antecedente Judicial*
- 4. Curriculum Vitae*
- 5. Copia de la Resolución N° 531/2023*
- 6. Dictamen DGAJ N° 01/2024*

Hago propicia la ocasión para saludar a su Excelencia con mi más alta estima y distinguida consideración.

Ing. Etelvio Rolando de Barros Barreto
Ministro
03688
MADES

*A Su Excelencia
Don Santiago Peña, Presidente
Presidencia de la República
E. S. D.*

Nota N.G. N° 66

Asunción, 01 de febrero de 2024

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota DM/DGPR/UP/N/N° 0086/2024, registrado en mesa de entrada con Expediente SGDME-325/2024 de fecha 25 de enero de 2024, mediante la cual se transmite invitación de la Ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de la República del Ecuador, para participar de la "XII Conferencia Iberoamericana Ministerial del Ambiente", a realizarse el 8 de febrero del presente año, en las Islas Galápagos, Ecuador, en el marco de los compromisos adquiridos por la Secretaría Pro Tempore de la "XXIX Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno".

Al respecto, por motivos de disponibilidad de pasajes aéreos, nos vemos forzados a comunicar nuestra ausencia en tan importante evento, tomando el compromiso de asistir en la siguiente ocasión.

Sin otro particular y esperando sepan comprender los motivos de fuerza mayor, aprovechamos la ocasión para saludarlos con la más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia
Don Rubén Ramírez, ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores.
E. S. D.

8/2/24, 9:33

Gmail - NOTA N.G. N° 66/2024



Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

NOTA N.G. N° 66/2024

3 mensajes

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Para: eecuparaguay@cancilleria.gob.ec

2 de febrero de 2024, 13:24

BUENAS TARDES, DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MADES ENVIAMOS ADJUNTA LA NOTA N.G. N° 66/2024, FAVOR ACUSAR RECIBO, MUCHAS GRACIAS.

Lic. Eduardo Cálcena, Coordinador Adm.

Secretaría General - MADES

CIN° 3299208

Telef: 021 287 9000



PARAGUÁI
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA



NOTA N.G. N° 66-2024.pdf
205K

Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Para: Gabinete <gabinete@maes.gov.py>

2 de febrero de 2024, 13:25

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

NOTA N.G. N° 66-2024.pdf
205K

Embajada del Ecuador en PARAGUAY <eecuparaguay@cancilleria.gob.ec>

Para: Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

2 de febrero de 2024, 17:50

Buenas tardes,

Acusamos recibo de la Nota N.G.N°66/2024.

Saludos,

Embajada del Ecuador.

De: Coordinación Secretaria <coordinacionsecretariamades@gmail.com>

Enviado: viernes, 2 de febrero de 2024 13:24

Para: Embajada del Ecuador en PARAGUAY <eecuparaguay@cancilleria.gob.ec>

Asunto: NOTA N.G. N° 66/2024

[El texto citado está oculto]